Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA
JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

13404 ***Procediment ordinari 161/2017***

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de CIUTADELLA DE MENORCA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se ha dictado sentencia en los autos que luego se dirán que adaptado a la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en Diarios y Boletines Oficiales y protección de datos dice:

RESOLUCIÓN: SENTENCIA Nº 191/17, de fecha 17 de Noviembre de 2017.

PROCEDIMIENTO: ORDINARIO 161/17 (Acumulados 162/17 y 170/17)

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA

ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA: JUAN CARLOS SANTAMARIA GARRIDO

PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO: NO CABE RECURSO.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JUAN CARLOS SANTAMARIA GARRIDO en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de les ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a veintiuno de Noviembre de dos mil diecisiete.
EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2017/146/995432